



DECRETO ALCALDICIO N° 423 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
MODIFICA COMISION EVALUADORA
REQUINOA, 10 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 21.01.2026, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID 3656-32-LE26 Suministro de transporte pacientes con vulnerabilidad socioeconómica que presentan situación de salud compleja, Programa Asistencialidad**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, y Srta. Alejandra Beltran profesional de programas sociales, la cual se ha modificado por reintegro de la Encargada de Programas Sociales, y feriado legal de Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quedando de la siguiente forma: Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (s), Srta. Karen Poveda Marin Encargada de Programas Sociales, y Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor.

El Memo N° 257 de fecha 10.02.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública ID N° 3656-32-LE26 **Suministro de transporte pacientes con vulnerabilidad socioeconómica que presentan situación de salud compleja, Programa Asistencialidad**. Adjunta Acta de Evaluación y se establece que Línea N° 1 queda fuera del proceso al no presentarse oferentes, por tanto se sugiere **ADJUDICAR** al proveedor **SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA, RUT 77.291.707-4 con un total de 96% para la línea N° 2, línea que solo se adjudicara en esta licitación.**

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 16.12.2025 que aprueba presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

MODIFIQUESE Comisión evaluadora, la que queda conformada por Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (s), Srta. Karen Poveda Marin Encargada de Programas Sociales, y Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor.

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-32-LE26 Suministro de suministro de transporte pacientes con vulnerabilidad socioeconómica que presentan situación de salud compleja, Programa Asistencialidad, al proveedor **SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA, Rut 77.291.707-4, por línea N° 2.**

AUTORIZASE Emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público de acuerdo al requerimiento del Programa Asistencialidad.

A continuación de hoja 1

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Programa Asistencialidad del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS-
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TPD/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-



FOLIO	798
FECHA	10-02-26
HORA	14:39

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
4 DIDECO		
x ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
10-02-26
16:05



MEMO: 257 /

MAT. : Solicita adjudicar licitación que se indica.

Requinoa, 10 de febrero 2026

DE : **SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. Mediante el presente, tengo a bien sugerir a usted adjudicación **Licitación Pública N° 3656-32-LE26**, realizada a través del Portal Mercado Público para la contratación de **SUMINISTRO DE TRANSPORTE PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA, PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 187 del 21.01.2026. De acuerdo a Acta de Evaluación adjunta, se sugiere al oferente que se detalla a continuación:

Línea	Nombre	Rut	%
2	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4.	96%

2. Impútese el gasto en la Cuenta N°215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos Programa Asistencialidad, del presupuesto municipal vigente.
3. Se adjunta acta de evaluación, antecedente soporte electrónico y comprobante de la oferta.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a usted;



**TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)**

TPD/kpm/kpm
DISTRIBUCION
Alcaldía
Programa Asistencialidad
DIDECO

ACTA DE EVALUACIÓN

**Licitación Pública ID N° 3656-32-LE26
SUMINISTRO DE TRANSPORTE PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE
PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”_PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**

En Requínoa a 09 de febrero 2026, se ha realizado la evaluación de la Licitación Pública ID N° 3656-32-LE26, SUMINISTRO DE TRANSPORTE PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”_PROGRAMA ASISTENCIALIDAD, de acuerdo a lo indicado a través de **Decreto N° 187 del 21 de enero 2026**, para analizar, evaluar y proponer conforme a las Bases Administrativas y Técnicas, las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

Durante el proceso de publicación se presentaron consultas, las cuales se respondieron sin inconvenientes, por tanto no se generaron modificaciones en las Bases administrativas y técnicas.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una oferta (1), la cual pasa a evaluación.

PROVEEDOR	RUT	OBSERVACIONES
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Proveedor postula por línea N° 2, presenta todos los antecedentes solicitados en las bases, por tanto pasa a evaluación por respectiva línea.

Se designó una Comisión Evaluadora mediante Decreto Alcaldicio conformada por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, y Srta. Alejandra Beltran profesional de programas sociales, la cual se ha modificado por reintegro de la Encargada de Programas Sociales, y feriado legal de Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, y Susana Díaz Urzúa Encargada RSH, quedando de la siguiente forma: Sra. Tamara Poblete Dinamarca DIDECO (s), Karen Poveda Marin Encargada de Programas Sociales, y Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada Programa Adulto Mayor, quienes se han reunido y conforme a los Criterios de Evaluación, levantan la siguiente acta:

A Continuación se realizará el cuadro comparativo de ofertas según cada criterio de evaluación:

CRITERIOS	Porcentaje
a) Oferta económica	35%
b) Experiencia	20%
c) Hoja de vida del conductor	20%
d) Vigencia de Precios	10%
e) Año del vehículo	10%
f) Documentos solicitados	05%

La comisión de evaluación realiza el análisis de manera global para la presente evaluación:



CRITERIO EVALUACIÓN A. Oferta Económica (35%) Anexo 3 Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente menor precio.

Proveedor	TOTAL LINEA 2	Puntaje Total	Puntaje parcial (35%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	\$2.375.000.-	100%	35%

CRITERIO EVALUACIÓN B. Experiencia (20%) Anexo 4 Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que presente más experiencia.

Proveedor	Experiencia	Puntaje Total	Puntaje parcial (20%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Presenta certificado de experiencia de programas sociales de este u otro municipio, Establecimientos Educativos, Instituciones públicas y/o privadas. Con una evaluación del servicio muy eficiente, o bueno, en 1 institución.	80%	16%

CRITERIO EVALUACIÓN C. Hoja de vida del conductor (20%) Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta que no presente anotaciones.

Proveedor	Hoja de vida del conductor	Puntaje Total	Puntaje parcial (20%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Sin Anotación	100%	20%

CRITERIO EVALUACIÓN D. Vigencia de Precios (10%) Anexo 5 Se evaluará con mayor puntaje aquella oferta mantenga con más vigencia la oferta.

		Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Entre 10 a 12 meses	100%	10%

CRITERIO EVALUACIÓN E. Año vehículo (10%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente vehículo más actualizado en cuanto a su año.

Proveedor	Año vehículo camioneta línea 2	Puntaje Total	Puntaje parcial (10%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	Año 2018 y superiores	100%	10%

CRITERIO EVALUACIÓN F. Documentos solicitados: (05%) Se evaluará con mayor puntaje a aquella oferta que presente todos documentos solicitados.

Proveedor	A1	A2	A4	Docum entos	Certificado inscripción	Cert Ant.	CI	Puntaje Total	Puntaje total (5%)
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	10	20	15	25	10	10	10	100%	5%



RESUMEN EVALUACIÓN:

Proveedor	C.A	C.B	C.C	CD	CE	CF	Porcentaje Total
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	35	16	20	10	10	5	96%

CONCLUSIONES:

1.- Según el análisis efectuado, basado en los criterios de evaluación de la Licitación **SUMINISTRO DE TRANSPORTE PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA” PROGRAMA ASISTENCIALIDAD**, se concluye:
Línea N° 1 queda fuera del proceso al no presentarse oferentes, por tanto se sugiere **ADJUDICAR** al proveedor **SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA, RUT 77.291.707-4 con un total de 96% para la línea N° 2, línea que solo se adjudicara en esta licitación.**

2.- Imputar el gasto que se irroge a la cuenta 215.22.09.003.000.000 “Arriendo de Vehículos” Programa Asistencialidad del presupuesto municipal vigente.

Es todo cuanto se informa:




TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (S)




KAREN ROVELLA MARIN
ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES



VALESKA GONZÁLEZ GONZALEZ
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-32-L126**

Yo, **TAMARA POBLETE DINAMARCA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-32-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero 2026



TAMARA ROBLETE DINAMARCA
RUT. [REDACTED]
DiDECO (S)
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-32-LE26**

Yo, **Karen Poveda Marín**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-32-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero 2026


KAREN POVEDA MARIN
RUT. [REDACTED]
ENCARGADA PROGRAMAS SOCIALES
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-32-L126**

Yo, **VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la **I. Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **DIDECO**, domiciliada en **Comercio n° 121, comuna de Requínoa, Región de O'Higgins**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID **3656-32-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya

evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.


Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 10 de febrero 2026


VALESKA GONZALEZ GONZALEZ
RUT XXXXXXXXXX
ENCARGADA PROGRAMA ADULTO MAYOR
I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-32-LE26
“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA”**

En Requinoa, a 05 días del mes de Febrero de 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	OFERTA ADMINISTRATIVOS				OFERTA TÉCNICA					OFERTA ECONÓMICA
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACION JURADA SIMPLE ANEXO N°2	COPIA C.I. PERSONA NATURAL	COPIA C.I. PERSONA JURIDICA	DOCUMENTACION VEHICULO	EXPERIENCIA ANEXO N°4	FOTOGRAFIA DE VEHICULO	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES	VIGENCIA PRECIO ANEXO N°6	OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	77.291.707-4	Adjunta	Adjunta	Adjunta	-	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta	Adjunta

Comisión Evaluadora

- Thannia Ulloa Sánchez, Dideco
- Susana Díaz Urzua, Encargada RSH
- Alejandra Beltrán Rios, Profesional Programas Sociales.

FECHA ADJUDICACION: 20-02-2026

MERCADO PUBLICO



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
jueves, 5 de febrero de 2026 Hora: 16:21:47
Código de su Oferta
801E-D213-6915-7439-2FFB-8492-5E30-23DC-D92B-2245-172786555

Datos de la Adquisición 3656-32-LE26

Nro. de Adquisición	3656-32-LE26
Nombre	SUMINISTRO TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Observaciones del Comprador	SUMINISTRO TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA
Contacto	MARIANELA ROJAS (marianelarojas@requinoa.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2976275 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/1/2026 13:42
Fecha de Cierre	5/2/2026 14:00
Fecha de Apertura	5/2/2026 14:01







Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Iris Mercedes Rojas Rojas
RUT	77.291.707-4
Razón Social	SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

Datos de la Oferta

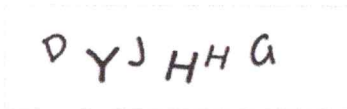
Nombre de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA
Descripción de la Oferta	SUMINISTRO TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD DE LA COMUNA
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	3/2/2026 10:06

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	OFERTA TECNICA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	OFERTA TECNICA.pdf	1008 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORD SOAP.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORD SOAP.pdf	231 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORD REVISION TECNICA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORD REVISION TECNICA.pdf	1272 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORD PERMISO DE CIRCULACION.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORD PERMISO DE CIRCULACION.pdf	352 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	FORD INSCRIPCION.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	FORD INSCRIPCION.pdf	233 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO 6.pdf	Anexos Económicos de Oferta	ANEXO 6.pdf	443 Kb	 Ver

1 2 3 4

Seleccionar Todos




[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 2.375.000

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 78111808 - Arriendo de vehículos

Especificaciones del Comprador: LINEA N° 2 CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS, SEGUN ANEXO N° 3

Cantidad: 1 Global

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	CAMIONETA CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS, SEGUN ANEXO N° 3	2375000	2375000

Total de la Oferta \$ 2.375.000

[Imprimir Comprobante](#)

**“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD
SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026”**

ANEXO N° 1

FORMATO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

A) DATOS DEL OFERENTE

Nombre representante legal	Iris Mercedes Rojas Rojas
Cargo	Gerente
R.U.T.	10.117.822-6
Razón Social	Servicios Generales Rosa Rojas SPA
R.U.T. empresa	77.291.707-4
Dirección	Avenida El Abra #1731, Requínoa
Ciudad	Rancagua
Teléfono	+56964075339
Correo electrónico	Admcontratos@construcciongonzalez.cl
Web de la empresa	

B) DATOS CONTACTO

Nombre	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular	
email	

C) DATOS PARA PAGO CON TRANSFERENCIA (debe ser bajo el mismo Rut del oferente)

Nombre del Banco	
Tipo de Cuenta	
Número de Cuenta	
Rut asociado a la cuenta	
Nombre del Titular de la cuenta	
Correo electrónico	

Iris Mercedes Rojas Rojas

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707.4



FIRMA

Fecha 05-02-2026

ANEXO N°2

**“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026”**

NUEVA DECLARACIÓN JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS

Yo Iris Mercedes Rojas Rojas, RUI [REDACTED] declaro dar cumplimiento a la ley 21.634 que moderniza la ley 19.886 de compras públicas, que aumenta los estándares asociados a conflictos de interés entre compradores y proveedores de bienes o servicios:

1. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
2. Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
3. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
4. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (**cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive**).
5. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por lo vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886 (**cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad**).
6. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.

7. Mi representada no es una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.
8. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los párrafos cuarto y quinto precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
9. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

NOTA: Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

[Redacted]

(Firma)

Ina Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707-4



Nombres y Apellidos

77.291.707-4

[Redacted]

Rut

05 de febrero 2026.-

**“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD
SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026”**

**ANEXO N°3
OFERTA ECONOMICA**

LINEA N° 1: Minivan con capacidad máxima de 12 pasajeros, recorrido fuera de la comuna.

RECORRIDO	SECTOR FUERA DE LA COMUNA	VALOR NETO POR VIAJE
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	RANCAGUA	/
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	RENGO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SAN VICENTE	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MALLOA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MACHALI	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	COINCO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CODEGUA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	QUINTA DE TILCOCO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	ROSARIO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	COLTAUCO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PERALILLO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	GRANEROS	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LAS CABRAS	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MOSTAZAL	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	OLIVAR	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PEUMO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PICHIDEGUA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SANTA CRUZ	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PALMILLA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CUNACO	

Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PELEQUÉN	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SAN FERNANDO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CHIMBARONGO	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	DOÑIHUE	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PICHILEMU	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CHÉPICA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LA ESTRELLA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LITUECHE	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MARCHIHUE	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	NAVIDAD	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PLACILLA	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PUMANQUE	

LÍNEA N°1: Minivan con capacidad máxima de 12 pasajeros, recorrido fuera de la región.

RECORRIDO	SECTOR REGIONES	VALOR NETO POR VIAJE
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Santiago	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Lolol	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Talca	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Curicó	
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Viña del mar	

LÍNEA N° 2: Camioneta con capacidad para 4 pasajeros, recorrido fuera de la comuna.

RECORRIDO	SECTOR FUERA DE LA COMUNA	VALOR NETO POR VIAJE
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	RANCAGUA	\$65.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	RENGO	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SAN VICENTE	\$35.000

Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MALLOA	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MACHALI	\$40.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	COINCO	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CODEGUA	\$40.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	QUINTA DE TILCOCO	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	ROSARIO	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	COLTAUCO	\$40.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PERALILLO	\$70.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	GRANEROS	\$40.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LAS CABRAS	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MOSTAZAL	\$45.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	OLIVAR	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PEUMO	\$45.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PICHIDEGUA	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SANTA CRUZ	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PALMILLA	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CUNACO	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PELEQUÉN	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	SAN FERNANDO	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CHIMBARONGO	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	DOÑIHUE	\$35.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PICHILEMU	\$90.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	CHÉPICA	\$50.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LA ESTRELLA	\$90.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	LITUECHE	\$90.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	MARCHIHUE	\$90.000

Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	NAVIDAD	\$90.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PLACILLA	\$55.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	PUMANQUE	\$65.000

LINEA N° 2: Camioneta con capacidad para 4 pasajeros, recorrido fuera de la región.

RECORRIDO	SECTOR REGIONES	VALOR NETO POR VIAJE
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Santiago	\$210.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Lolol	\$55.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Talca	\$120.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Curicó	\$120.000
Traslado ida y regreso desde los domicilios de los usuarios hacia otras comunas	Viña del mar	\$200.000

Mercedes Rojas R.

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707.4



Firma oferente

Fecha 05-02-2026



BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE
PROGRAMA "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"

ANEXO N° 4

EXPERIENCIA (15%)

Yo Cyntía López Ríos de profesión Administrador Público, encargado(a) del Programa Cultura de la Municipalidad Requino0a, CERTIFICO que el Sr/Sra. Iris Mercedes Rojas Rojas prestó Servicios a mi Programa en el periodo de 2024.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x).

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

FECHA_13 de agosto de 2024.

Nota: La experiencia se debe acreditar con Facturas o certificados de las empresas conformes con sus productos o servicios.

**"SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA"
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026"**

ANEXO N°4

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Yo Belén Vito Vargas
de profesión Trabajadora social, encargado(a) del Programa
Salud preventiva de la Municipalidad
Reguino CERTIFICO que el
Sr/Sra. Servicio Generales Pasa 2905 SPA prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2025.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	X
Eficiente	
Regular	
Malo	
Muy Malo	


FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

*Adicionalmente se puede presentar órdenes de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios de este tipo. Además, se informa que, si el oferente presenta más de una experiencia, con empresa o servicio público, puede adjuntar un anexo 4 por cada experiencia acreditable.

FECHA 28.01.26

**"SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA"
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026"**

ANEXO N°4

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Yo Barbara Cautikana Samueza
de profesión Trabajador Social, encargado(a) del Programa
Infancia y adolescencia de la Municipalidad
Requinoa, CERTIFICO que el
Sr/Sra. Suministros Generales Rodas Rojas prestó Servicios a mi
Programa en el periodo 2025.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>



FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

*Adicionalmente se puede presentar órdenes de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios de este tipo. Además, se informa que, si el oferente presenta más de una experiencia, con empresa o servicio público, puede adjuntar un anexo 4 por cada experiencia acreditable.

FECHA 28-01-2025

**"SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA"
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026"**

ANEXO N°4

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN TRANSPORTE DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Yo KAREN POLEDA MARIN.
de profesión TRABAJADOR SOCIAL., encargado(a) del Programa PROGRAMAS SOCIALES de la Municipalidad DE REQUINOA, CERTIFICO que el Sr/Sra. SERVICIOS GENERALES ROSA ROSAS SPA prestó Servicios a mi Programa en el periodo 2025.

Dicho servicio lo evaluó como (marcar con x)

Muy Eficiente	<input checked="" type="checkbox"/>
Eficiente	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Malo	<input type="checkbox"/>
Muy Malo	<input type="checkbox"/>


FIRMA Y TIMBRE DE QUIEN CERTIFICA

*Adicionalmente se puede presentar órdenes de compra, contratos u otro similar que acredite experiencia en prestación de servicios de este tipo. Además, se informa que, si el oferente presenta más de una experiencia, con empresa o servicio público, puede adjuntar un anexo 4 por cada experiencia acreditable.

FECHA 28.01.26.

**“SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES CON VULNERABILIDAD
SOCIOECONOMICA QUE PRESENTAN SITUACION DE SALUD COMPLEJA”
PROGRAMA ASISTENCIALIDAD AÑO 2026”**

ANEXO N°6

VIGENCIA DE PRECIO

MESES	MARCAR CON X
Entre 10 a 12 meses	X
Entre 8 a 9 meses	
7 meses o menos	

Iris Mercedes Rojas Rojas

Iris Mercedes Rojas Rojas
Representante Legal
Servicios Generales Rosa Rojas Spa.
77.291.707.4



FIRMA _____

Fecha 05-02-2026

Ficha del proveedor

✓ HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

RUT 77.291.707-4

Nombre de fantasía	Servicios Generales Rosa Rojas SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 28-06-2026
Domicilio legal	AV EL ABRA 1731, REQUINOA, REGION DE OHIGGINS
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

- Información general
- Habilidad
- Idoneidad
- Documentos
- Comportamiento >

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

	Administrador	IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS
--	---------------	---------------------------

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Iris Mercedes Rojas Rojas Contacto	Gerente	admcontratos@construcciongonzalez.cl	56-9-64075339

Sellos del proveedor [Más información](#)

Sello Empresa Mujer
 Empresa liderada por mujeres.
 Fuente: Mercado Público

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS	[REDACTED]	100.00%

 Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS	[REDACTED]	100.00%

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 44.842.913

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Descargar ficha en formato PDF

Ver Declaración Jurada Registro de Proveedores

Volver



Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

FIRMADA

Identificación del declarante

Selecciona a la persona que firmará esta declaración jurada. Te recordamos que debe ser un Representante Legal de tu empresa. Podrás seleccionar alguno de los Representantes Legales obtenidos del Servicio de Impuestos Internos o agregar uno nuevo.

REPRESENTANTE LEGAL

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

En caso de firmar con Clave Única, el RUT deberá coincidir.

Información del declarante

Yo, **IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS** RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de **SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA** RUT N° **77.291.707-4** del mismo domicilio, para la licitación pública ID: **3656-32-LE26** declaro bajo juramento que:

Declaración Jurada Requisitos para Ofertar

- 1.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.
- 2.- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- 3.- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

- 4.- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieran sido condenadas a la citada medida.
- 5.- No soy ni he sido durante el período de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- 6.- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N°19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
- 7.- Mi representada no es una sociedad de personas, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedad en comandita por acciones o anónima cerrada en la que una o más de las personas singularizadas en los párrafos quinto y sexto precedentes formen parte o sean beneficiarias finales o una sociedad anónima abierta en que tales personas sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.
- 8.- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- 9.- Mi representada no forma parte de un grupo empresarial y no está relacionada con otras personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886.
- 10.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, pero ninguno de los miembros del grupo empresarial o de sus personas relacionadas participa en el presente procedimiento licitatorio ofertando respecto del mismo producto o servicio.
- 11.- Mi representada sí forma parte de un grupo empresarial y sí está relacionada con personas en los términos establecidos en el artículo 9° de la Ley N°19.886, participando el(los) siguiente(s) integrante(s) del grupo empresarial o de sus personas relacionadas en el presente procedimiento licitatorio respecto de la misma línea de servicio:

- Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Firmado sin Clave Única
Fecha: 01-02-2026 15:13

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CACERES 346 203 RANCAGUA

RUT
77291707-4



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205134070

FECHA EMISIÓN 18/04/2022

RUT USUARIO
CÉDULA

USUARIO CÉDULA IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : IRIS MERCEDES ROJAS ROJAS

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

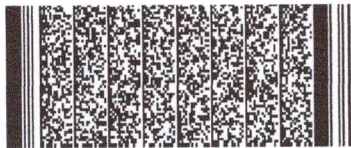
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

FECHA EMISIÓN: 1 Febrero 2026, 15:09.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

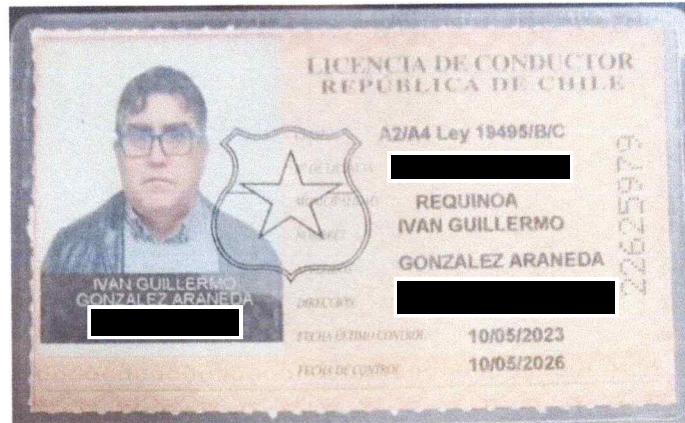


Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CONDUCTOR





HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

R.U.N. :

Domicilio :

Comuna : REQUÍNOA

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: A2	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: A4	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 8 Octubre 2014
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: B	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		
PRIMERA Clase	: C	Fecha otorgamiento	: 20 Abril 1995
Municipalidad	: REQUÍNOA		
ULTIMA Clase	: C	Fecha otorgamiento	: 10 Mayo 2023
Municipalidad	: REQUÍNOA		

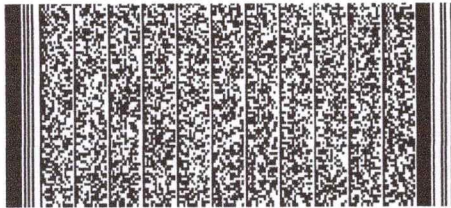
RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA
31-10-2017, OTORGO LICENCIA DE
CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:

FECHA EMISIÓN: 1 Febrero 2026, 14:49. - Continúa en la página 2

Certificado Gratuito
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

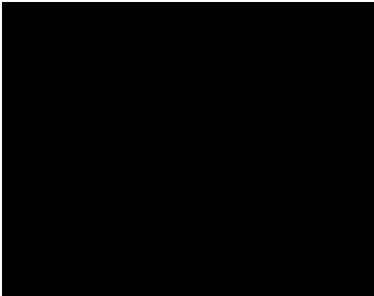
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel

8530233





HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

Página 2

NOMBRE : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

R.U.N. :

Otros

FECHA ANOTACION: 22 Febrero 2018

RESTRICCIÓN DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA CON FECHA
10-05-2023, OTORGO LICENCIA DE
CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON:
Conducción con lentes (Art 4° DS 170/85)
Otros

FECHA ANOTACION: 19 Mayo 2023

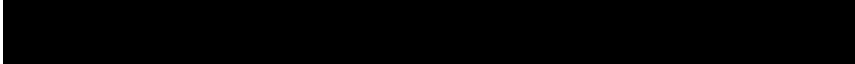
R U N

HOJA DE VIDA



R U N

HOJA DE VIDA



FECHA EMISIÓN: 1 Febrero 2026, 14:49.

Certificado Gratuito

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

FECHA EMISIÓN: 1 Febrero 2026, 15:09.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

OFERTA TECNICA

LINEA 2; VEHICULO TOYOTA FORTUNER AÑO 2024, FULL EQUIPO.





CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO: : SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA

DOMICILIO : AVENIDA EL ABRA 1731 REQUÍNOA

TIPO VEHICULO : STATION WAGON

AÑO : 2024

MARCA :

MODELO :

Nro. MOTOR :

Nro. CHASIS :

Nro. SERIE :

Nro. VIN :

COLOR : NEGRO MICA METALICO

SRCeI

INSC.PPU

RUN o RUT

ADQUISICION: 24 JUN 2024

INSCRIPCION : 26 JUN 2024

EMISION : 6 SEP 2024

FOLIO:600014190827

Código Verificación:



Victor Rebolledo Salas
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General

FECHA EMISION : 6 SEP 2024, 09:26.

COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ** Permiso Electronico **


1. CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		FECHA: 31-08-2025	PLACA ÚNICA: [REDACTED]
NOMBRE (O RAZON SOCIAL) SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA		RUT 77291707-4	TELÉFONO 964075339
DOMICILIO AVENIDA EL ABRA 1731		COMUNA REQUÍNOA	
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA		MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM 4X4	AÑO 2024
PTS 4 AST 5 KG 5 CHASIS [REDACTED] MOTOR [REDACTED]	COLOR NEGRO MICA META		
CODIGO SII [REDACTED] TASACION 30.670.193	PERMISO PAGADO: 477.678	 DOCUMENTO CON VALIDACION ELECTRONICA	
PAGO EN CUOTAS VALOR PERMISO 955.356	IPC: 4.299		
PERM. ANT. COLBÚN	REAJUSTE: 0		
CC 2800 COMB DIESTRMEC EQU EQUI	INTERES: 0		
SELLO	TOTAL A PAGAR 481.977		
Vencimiento Pago Total 31-03-2026 Paga Año 2025		TOTAL CUOTA 1 CUOTA 2 XX	

2. CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN		FECHA: 31-08-2025	SERIE: [REDACTED]
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		VENCIMIENTO 31-03-2026	
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA AÑO 2024		PLACA ÚNICA [REDACTED]	TOTAL
COLOR NEGRO MICA ME MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM	PERIODO 2025	TOTAL PAGADO 481.977	
CARGA AST 5 MOTOR [REDACTED] PTS 4	CODIGO SII [REDACTED]		
CONTRIBUYENTE SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	CC 2800 COMB DIES	 PERMISO ELECTRONICO	CUOTA 1
RUT 77291707-4	TRM MEC EQU EQUI		CUOTA 2 XX
NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO		Paga Online en https://www.municipalidadcolbun.cl - Consulte en https://www.municipalidadcolbun.cl/validapc - Código de verificación: MjAyNTE1OTkzMA==	

3. CONTRIBUYENTE


PERMISO DE CIRCULACIÓN		FECHA: 31-08-2025	SERIE: [REDACTED]
MUNICIPALIDAD DE COLBÚN		VENCIMIENTO 31-03-2026	
VEHICULO STATION WAGON MARCA TOYOTA AÑO 2024		PLACA ÚNICA [REDACTED]	TOTAL
COLOR NEGRO MICA ME MODELO NEW FORTUNER SR5 2.8L TM	PERIODO 2025	TOTAL PAGADO 481.977	
CARGA AST 5 MOTOR [REDACTED] PTS 4	CODIGO SII [REDACTED]		
CONTRIBUYENTE SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA	CC 2800 COMB DIES	 PERMISO ELECTRONICO	CUOTA 1
RUT 77291707-4	TRM MEC EQU EQUI		CUOTA 2 XX
NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO		Paga Online en https://www.municipalidadcolbun.cl - Consulte en https://www.municipalidadcolbun.cl/validapc - Código de verificación: MjAyNTE1OTkzMA==	



Documento firmado con:
Firma electrónica avanzada

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
INDIVIDUAL ELECTRÓNICO (C.H.I.-e)**



REEMPLAZA REVISIÓN TÉCNICA

FECHA DE EMISIÓN 26/JUN/2024		N° CORRELATIVO [REDACTED]	
CÓDIGO DE INFORME TÉCNICO [REDACTED]		PATENTE [REDACTED]	VÁLIDO HASTA NOV/2026
TIPO DE VEHÍCULO STATION WAGON	MARCA TOYOTA	AÑO 2024	CÓDIGO QR 
MODELO FORTUNER 2.8 MT 4X4		COLOR NEGRO MICA METAL(218)	
VIN [REDACTED]		N° MOTOR [REDACTED]	

Este documento puede ser verificado escaneando el código QR

El vehículo individualizado en este Certificado, cumple con las regulaciones para Aspectos constructivos y de Emisiones de la República de Chile, definidas en el Decreto Supremo N°54 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y se entrega en conformidad al mismo Decreto.

EMISOR TOYOTA CHILE S.A AMERICO VESPUCIO NORTE 098 PUDAHUEL SANTIAGO E-MAIL: fmerida@toyota.cl / FONONO: 226944800	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Firmado por: JENNIFFER BARRALES SAEZ Auditoría: F3A7-5508-9A0E-D82D Valida esta firma en: https://portal-i-car.cl/valida_homologado	TIMBRE ELECTRÓNICO EMISOR TOYOTA CHILE S.A

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9730193111 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 		
Inscripción R.V.M TLVW18 - 4		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA				
Tipo Vehículo STATION WAGON						
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo FORTUNER		Año 2024		772917074	01/04/2025	31/03/2026
N° Motor [REDACTED]		Prima 5600		 Firma apoderado compañía		

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:

El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:

300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos, 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una Incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quién actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.

*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).

*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9730193111 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 		
Inscripción R.V.M TLVW18 - 4		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA				
Tipo Vehículo STATION WAGON						
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo FORTUNER		Año 2024		772917074	01/04/2025	31/03/2026
N° Motor [REDACTED]		Prima 5600		 Firma apoderado compañía		

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9730193111 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193111 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 		
Inscripción R.V.M TLVW18 - 4		Propietario SERVICIOS GENERALES ROSA ROJAS SPA				
Tipo Vehículo STATION WAGON						
Marca TOYOTA		Rut		Rige Desde	Rige Hasta	
Modelo FORTUNER		Año 2024		772917074	01/04/2025	31/03/2026
N° Motor [REDACTED]		Prima 5600		 Firma apoderado compañía		

Vehículo de Reemplazo: Ford Ranger 2019, Full Equipo.





CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO : IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

DOMICILIO : AV. EL ABRA 1731 REQUÍNOA

TIPO VEHICULO : CAMIONETA

AÑO : 2019

MARCA : FORD

MODELO :

Nro. MOTOR :

Nro. CHASIS :

Nro. SERIE :

Nro. VIN :

COLOR : AZUL AURORA

SRCEI

INSC.PPU

RUN o RUT

ADQUISICION: 3 SEP 2018

INSCRIPCION: 14 SEP 2018

EMISION : 29 SEP 2018

FOLIO:55816106

Código Verificación:



Victor Rebolledo Salas
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

FECHA EMISION :29 SEP 2018, 03:01.

CONTRIBUYENTE

PERMISO DE CIRCULACIÓN RANCAGUA Año 2025

Folio 28579733

Vehículo CAMIONETA Marca FORD
Color AZUL AURORA Modelo RANGER XLT 4X2 LTS D 3.2
Año 2019 Motor [REDACTED]
Carga 0,00 Ptas. 4 Asts.
Contribuyente GONZALEZ ARANEDA IVAN GUILLERMO
Rut [REDACTED]

Placa Única [REDACTED]
Valor Pagado 145.122
Venc. 31/03/2026
Tasación 13.634.323
Código S.I.I. (CT790173)
Cil. 3200 Comb. D
Trans. M Equip. N



31-08-2025
PAGADO INTERNET
Firma y Timbre

Total



Cuota

CUOTA 2

Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Digitally signed by
GABRIELA ANDREA
BEAS ARCE
Date: 2025.08.31 09:35:35
Location: RANCAGUA

Verificar en www.rancagua.cl. ID: r43lo-003ci

ORIGINAL: ASEGURADO N° Folio 9730193070 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193070 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M KVTP18 - 7		Propietario IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA			
Tipo Vehículo CAMIONETA					
Marca FORD		Rut [REDACTED]		Rige Desde 01/04/2025	
Modelo RANGER		Año 2019		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor [REDACTED]		Prima 6500		 Firma apoderado compañía	

IMPORTANTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO

COBERTURA:

El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervengan el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención Médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS:

El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES:

300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos, 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos. Hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado. Hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total o parcial no son acumulables. Si hubiere pagado una Incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente a 300 UF. En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE:

El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP:

Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando el Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:



*En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad del beneficiario.



*En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).




*En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.

El Plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 o al sitio de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl


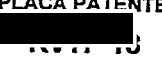

COPIA: MUNICIPALIDAD N° Folio 9730193070 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193070 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M KVTP18 - 7		Propietario IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA			
Tipo Vehículo CAMIONETA					
Marca FORD		Rut [REDACTED]		Rige Desde 01/04/2025	
Modelo RANGER		Año 2019		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor [REDACTED]		Prima 6500		 Firma apoderado compañía	

COPIA: INTERMEDIARIO N° Folio 9730193070 <i>Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320130487.</i>		Seguros Suramericana S.A. 99.017.000-2 Av. Providencia N 1760 Piso 4 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490		Póliza N° 62193070 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 	
Inscripción R.V.M KVTP18 - 7		Propietario IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA			
Tipo Vehículo CAMIONETA					
Marca FORD		Rut [REDACTED]		Rige Desde 01/04/2025	
Modelo RANGER		Año 2019		Rige Hasta 31/03/2026	
N° Motor [REDACTED]		Prima 6500		 Firma apoderado compañía	

CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICA	
FECHA REVISIÓN: 15 DICIEMBRE 2025	
CHILENA DE REVISIONES TECNICAS SPA CALLE PUNTA DEL SOL 610 RANCAGUA PLANTA: AB0616 / FONONO: 223070854	
PLACA PATENTE	
	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA FABIAN CHAVEZ S. 15/12/2025 12:30:11	VÁLIDO HASTA NOVIEMBRE 2026



COPIA CLIENTE

NOMBRE DEL PROPIETARIO IVAN GONZALEZ ARANEDA	RUT
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2019
MARCA FORD	COLOR AZUL
MODELO RANGER	NORMA DE EMISIÓN VERDE
Nº CHASIS/Nº VIN	
Nº MOTOR	

CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICA	
FECHA REVISIÓN: 15 DICIEMBRE 2025	
CHILENA DE REVISIONES TECNICAS SPA CALLE PUNTA DEL SOL 610 RANCAGUA PLANTA: AB0616 / FONONO: 223070854	
PLACA PATENTE	
	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA FABIAN CHAVEZ S. 15/12/2025 12:30:11	VÁLIDO HASTA NOVIEMBRE 2026


COPIA MUNICIPALIDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO IVAN GONZALEZ ARANEDA	RUT
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2019
MARCA FORD	COLOR AZUL
MODELO RANGER	NORMA DE EMISIÓN VERDE
Nº CHASIS/Nº VIN	
Nº MOTOR	

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES	
FECHA REVISIÓN: 15 DICIEMBRE 2025	
CHILENA DE REVISIONES TECNICAS SPA CALLE PUNTA DEL SOL 610 RANCAGUA PLANTA: AB0616 / FONONO: 223070854	
PLACA PATENTE	
	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA FABIAN CHAVEZ S. 15/12/2025 12:30:11	VÁLIDO HASTA NOVIEMBRE 2026

COPIA CLIENTE

NOMBRE DEL PROPIETARIO IVAN GONZALEZ ARANEDA	RUT
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2019
MARCA FORD	COLOR AZUL
MODELO RANGER	NORMA DE EMISIÓN VERDE
Nº CHASIS/Nº VIN	
Nº MOTOR	

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES	
FECHA REVISIÓN: 15 DICIEMBRE 2025	
CHILENA DE REVISIONES TECNICAS SPA CALLE PUNTA DEL SOL 610 RANCAGUA PLANTA: AB0616 / FONONO: 223070854	
PLACA PATENTE	
	
FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA FABIAN CHAVEZ S. 15/12/2025 12:30:11	VÁLIDO HASTA NOVIEMBRE 2026

COPIA MUNICIPALIDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO IVAN GONZALEZ ARANEDA	RUT
TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2019
MARCA FORD	COLOR AZUL
MODELO RANGER	NORMA DE EMISIÓN VERDE
Nº CHASIS/Nº VIN	
Nº MOTOR	